

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/3978 *Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as y nombramiento del Tribunal en la convocatoria de auxiliar de consumo.*

Edicto

La Concejala de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo del Excmo. Ayto. de Bailén (Jaén), doña María Torres Tejada.

Hace saber:

Que con fecha 23 de agosto de 2022 ha tenido a bien dictar el siguiente:

“Decreto.-

Asunto: Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as y nombramiento del Tribunal en la convocatoria de auxiliar de consumo.

Habiendo concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidas y excluidas en el proceso para la provisión en propiedad mediante concurso en turno libre libre de una plaza de personal laboral fijo perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, denominación auxiliar de consumo, perteneciente a la Oferta extraordinaria de Empleo Público por estabilización de empleo temporal de 2021, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía del 15 de marzo de 2022, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén n.º 63, de 1 de abril de 2022, y correspondiente convocatoria en BOE n.º 90 de 15 de abril de 2022, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria,

Resuelve:

Primero: Aprobar las siguientes listas definitivas de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS	
Nombre	DNI
CACHINERO PÉREZ, ROSA MARÍA	***1703**

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	DNI	Causas de exclusión
ALCÁNTARA CASTILLO ANA MARÍA	***0221**	2
MESTANZA NÚÑEZ, ISABEL	***2059**	1,2
SERRANO SORIA, MARÍA DEL CARMEN	***4699**	2

Causas de exclusión:

- 1.- No acredita no estar inscrito en el Registro de Delincuentes Sexuales del Ministerio del Interior (Apartado 2G de las Bases de la convocatoria).
- 2.- No acredita la realización de un curso sobre “Legislación específica de los sectores más reclamados ante la Inspección de Consumo”, con una carga lectiva mínima de 20 horas.

Segundo.- El Tribunal calificador estará conformado por:

- Presidente: María Manuela López Morón, suplente: M.^a Isabel Sanz García.
- Secretaria: M.^a Nieves Fernández Prados, suplente: Miguel Á. Tenorio Prieto.
- Vocales: Eva M.^a Pérez Díaz, Pedro M. Martos Jódar, Domingo Padilla Cabrera, suplentes: M.^a Cecilia Parra Barragán, Francisco Tejada Molina, Pedro Cárdenas Moga, respectivamente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 23 de agosto de 2022.- La Concejala-Delegada del Área de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo,
MARÍA TORRES TEJADA.